

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4681/17

Res. 3683/18

ACTA N° 178, de fecha 11 de diciembre de 2018.

VISTO: La Resolución N° 2276/17 (Acta N° 117), de fecha 12/09/17 por la cual se aprobó el Plan de Estudios, Esquema Curricular, Anexo, Plan de Equivalencias y Programas del Curso Técnico Terciario de Mantenimiento Electromecánico Industrial;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 5 (Acta N° 68), de fecha 18/10/17 del Consejo Directivo Central se homologó lo actuado por la citada Resolución; II) que a fs. 217 el Grupo de Trabajo Repag – Reválidas solicita la corrección del Plan de Equivalencia entre Planes 2007 y 2018 del Curso Técnico Terciario Mantenimiento Electromecánico Industrial;

III) que la corrección radica en la equivalencia de la asignatura Taller de Montaje Mantenimiento Mecánico Industrial del Módulo 2 del Plan 2007, con Mecánica Industrial II del Semestre 2 del Plan 2018, dado que se padeció error en el documento original;

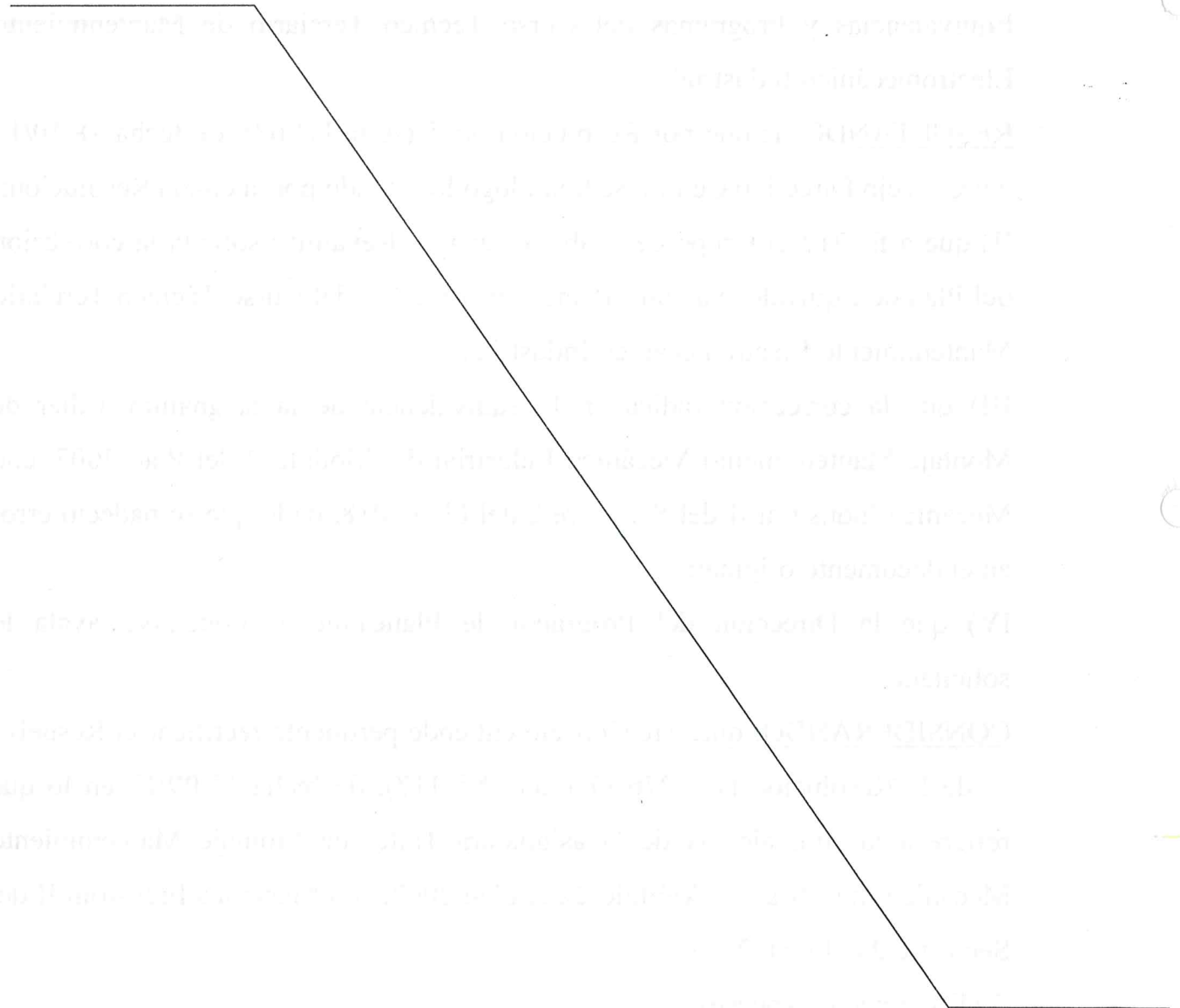
IV) que la Dirección del Programa de Planeamiento Educativo avala lo solicitado;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende pertinente rectificar el Resuelve 1) de la Resolución N° 2276/17 (Acta N° 117), de fecha 12/09/17 en lo que refiere a la equivalencia de la asignatura Taller de Montaje Mantenimiento Mecánico Industrial del Módulo 2 del Plan 2007, con Mecánica Industrial II del Semestre 2 del Plan 2018;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Rectificar el Resuelve 1) de la Resolución N° 2276/17 (Acta N° 117), de fecha 12/09/17 en lo que refiere a la equivalencia de la asignatura Taller de Montaje Mantenimiento Mecánico Industrial del Módulo 2 del Plan 2007, con Mecánica Industrial II del Semestre 2 del Plan 2018, el que quedará redactado de la siguiente manera:

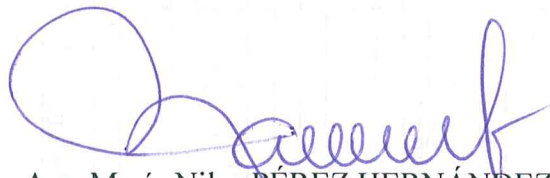




140 AÑOS EDUCANDO PARA EL TRABAJO PLAN 2018

20

2) Pase al Departamento de Administración Documental para elevar al Consejo Directivo Central a efectos de homologar la presente rectificación.



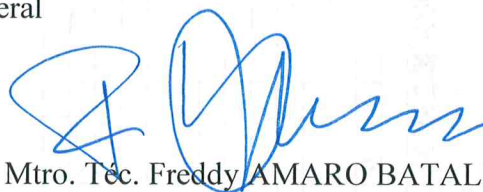
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



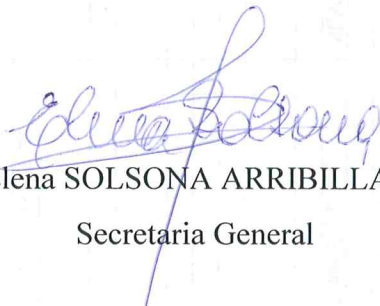
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb

